UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acta Cronológica y Sumaria Número 01
Honorable Consejo General Universitario
Tercera Sesión Pública Ordinaria
15 de julio de 2010

Presidente: Contador Público Juan López Salazar.
Secretario: Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto.

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del jueves 15 quince de julio de 2010 dos mil diez, en el lugar que ocupa el auditorio de la Unidad Académica Preparatoria No. 1, "Dr. Julián Gascón Mercado", se reunieron, previa convocatoria los integrantes del Honorable Consejo General Universitario, a efecto de llevar a cabo sesión pública ordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

Lista de asistencia;
Declaratoria de quórum;
Presentación de invitados; y
Aprobación del siguiente orden del día:

I. **Lectura y aprobación en su caso, del acta número 19 de la sesión especial extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 09 de junio de 2010.**

II. **Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Calendario Escolar 2010-2011.**

III. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.**

IV. Asuntos Generales.

Respecto al registro de asistencia, el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, informa que se encuentran presentes 102 ciento dos consejeros de un total de 118 ciento dieciocho que integran el Honorable Consejo General Universitario, por lo que se encuentran presentes la mayoría de sus integrantes.

El Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, declara la existencia de quórum, instalada la sesión y válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Antes de iniciar con la lectura del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al pleno, autorización para que los funcionarios universitarios, Licenciado David Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; Ingeniero Arturo Sánchez Valdez, Secretario de Servicios Académicos; Doctor David Zamora Tovar, Secretario de la Rectoría y el Ingeniero Alfredo González Jáuregui, Director de Administración Escolar; comparezcan a la sesión con voz pero sin derecho a voto; dicha propuesta fue sometida a votación por conducto del Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, resultando aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita al Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del mismo, proceda a dar lectura al orden del día establecido en la convocatoria para esta sesión, precisó que dentro del punto cuatro que corresponde a los asuntos generales, se tiene registrada una propuesta de punto de acuerdo presentada por la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que una vez que fue leído, lo sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicita la dispensa de la lectura del acta de la

sesión anterior, con base en lo dispuesto por el artículo 14 catorce del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, ya que, para su conocimiento, la misma fue entregada con oportunidad a las señoras consejeras y señores consejeros junto con la convocatoria para la presente sesión.

El Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, somete a votación, la propuesta de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Siguiendo con el segundo punto del orden del día, que se refiere a la presentación discusión y aprobación en su caso, del Calendario Escolar 2010-2011 se le concede el uso de la palabra al Ingeniero Alfredo González Jáuregui, Director de Administración Escolar, para que lleve a cabo la presentación.

En uso de la palabra, el Ingeniero Alfredo González Jáuregui, expone y da lectura al contenido del Calendario Escolar 2010-2011.

En la discusión de la iniciativa del Calendario Escolar 2010-2011, hacen uso de la palabra el Maestro en Educación Superior José Francisco Haro Beas, Consejero Director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, quien concluye que, se apruebe este calendario, que se dejen ciertos aspectos flexibles y que luego no se nos convierta en una camisa de fuerza pero que también se dé la oportunidad de hacer una revisión al reglamento para adecuarlo a la realidad que vive cada uno de los programas de licenciatura y de educación media superior de la Universidad, y Luis Manuel Hernández Escobedo, Consejero del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, quien hace una aclaración respecto de las fechas mencionadas en la presentación del calendario.

No habiendo más intervenciones el Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto, Secretario del Consejo, somete a consideración de la asamblea el Calendario Escolar 2010-2011, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Pasando al tercer punto del orden del día que se refiere al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, se le concede el uso de la palabra al Licenciado Leopoldo Pérez Cabello, Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria Número 1, para que lleve a cabo la presentación.

En uso de la palabra, el Licenciado Leopoldo Pérez Cabello, expone y da lectura al contenido del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acto seguido, el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, entrar a la discusión del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, con dispensa de trámite, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobada por unanimidad.

En la discusión del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, hicieron uso de la palabra el Maestro en Ciencias Porfirio López Lugo, Consejero del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit; Luis Manuel Hernández Escobedo, Consejero del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; Maestro en Ciencias Luis Arturo Peña Arcadia, Consejero Maestro de la Unidad Académica de Turismo; Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; Maestro en Ciencias Felipe Hernández Guerrero, Consejero Maestro de la Unidad Académica de Economía, y Licenciado Alejandro Talavera, Consejero Maestro de la Unidad Académica Preparatoria Número 1.

La intervención de los consejeros mencionados con anterioridad, es con la finalidad de solicitar a este órgano colegiado de que se realicen adiciones al Dictamen con

proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, en el sentido de que el Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit debe ser discutido en su totalidad por una cornisión que se conforme especialmente para ese efecto, entre el sindicato SPAUAN y la Administración en un plazo no mayor de 180 ciento ochenta días, lo cual se establecerá en un artículo transitorio del dictamen que se discute.

Al no haber más intervenciones el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo, solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea si el dictamen se considera suficientemente discutido, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó aprobado por unanimidad.

Enseguida el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; solicitó al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, en lo general el Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, por lo que una vez que fue sometido a votación, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; por conducto del Secretario del Consejo, sometió a votación la adición de un artículo tercero transitorio como fue planteado y discutido; por lo que una vez que fue votado en lo particular resultó aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

"Tercero.- A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo y en un plazo no mayor de 180 días, se deberá analizar el Reglamento de Personal Académico con el objeto de llevar a cabo propuestas de modificación."

Enseguida se pasó al cuarto punto del orden del día, el cual se refiere a asuntos generales; se informa que se tiene registrado un punto de acuerdo presentado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que para hacer la lectura y presentación de éste, se concede el uso de la palabra a la

ciudadana Sofía Bautista Zambrano, Consejera de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, quien da lectura a un texto, mismo que a la letra dice:

"Tepic, Nayarit; 14 de julio de 2010. C.P. Juan López Salazar Presidente del Consejo General Universitario. Presente. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, me permito proponer al Honorable Consejo General Universitario, el siguiente punto de acuerdo: "Acuerdo.- Con base en el artículo 14, numeral 2, inciso g) de la Ley Orgánica de esta Institución, la Universidad Autónoma de Nayarit confirma que el organismo estudiantil de la Universidad, que agrupa a la mayoría de la población escolar de la Institución es la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit". Atentamente "Por la Universidad al Pueblo" Daniel Maldonado Félix. Presidente".

Acto seguido se pasó a la discusión de la propuesta haciendo uso de la palabra los ciudadanos Daniel Maldonado Félix, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit; Luis Manuel Hernández Escobedo, Consejero del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit; y el Maestro en Ciencias Porfirio López Lugo, Consejero del Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit. La intervención de los consejeros mencionados con anterioridad, es con la finalidad de reconocer a la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, como el Órgano Estudiantil que agrupa a la mayoría de la población escolar de la Universidad.

Enseguida el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo; pidió al Secretario del Consejo, poner a consideración de la asamblea, la solicitud de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit de confirmarla como el Órgano Estudiantil de la Universidad que agrupa a la mayoría de la población escolar, la cual fue aprobada por unanimidad.

Finalmente el Contador Público Juan López Salazar, Presidente del Consejo da por concluida la sesión.

Enseguida el Secretario del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.

Lista de acuerdos:

Acuerdo: 2010.1.1.

Se aprobó por unanimidad dar voz, pero sin derecho a voto a los funcionarios universitarios siguientes: Licenciado David Acosta Cruz, Secretario de Extensión y Vinculación; Ingeniero Arturo Sánchez Valdez, Secretario de Servicios Académicos; Doctor David Zamora Tovar, Secretario de la Rectoría y al Ingeniero Alfredo González Jáuregui, Director de Administración Escolar.

Acuerdo: 2010.1.2.

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Acuerdo: 2010.1.3.

Se aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 19, de la sesión especial extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario, celebrada el día 09 de junio de 2010.

Acuerdo: 2010.1.4.

Se aprobó por unanimidad el Calendario Escolar 2010-2011.

Acuerdo: 2010.1.5.

Se aprobó por unanimidad la dispensa de trámite para entrar a la discusión del Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo: 2010.1.6.

Se aprobó por unanimidad que el Dictamen como proyecto de acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, se encuentra suficientemente discutido.

Acuerdo: 2010.1.7.

Se aprobó por unanimidad en lo general el Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.

Acuerdo: 2010.1.8.

Se aprobó por unanimidad en lo particular el Dictamen con proyecto de Acuerdo que reforma el artículo 40 del Reglamento de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit, con la adición de un artículo tercero transitorio, quedando como sigue:

"Tercero.- A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo y en un plazo no mayor de 180 días, se deberá analizar el Reglamento de Personal Académico con el objeto de llevar a cabo propuestas de modificación."

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Acuerdo: 2010.1.9.

Se aprobó por unanimidad confirmar a la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit como el organismo estudiantil de la Universidad que agrupa a la mayoría de la población escolar, de esta Institución.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la sesión, a las 12:13 doce horas con trece minutos, del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza el suscrito Secretario del Consejo General Universitario, en el auditorio que ocupa la Unidad Académica Preparatoria No. 1 "Dr. Julián Gascón Mercado", de la Ciudad de la Cultura Amado Nervo.

Se hace constar que la presente acta solo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros; la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14 último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe.---

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA GENERAL

Doctor Cecilio Oswaldo Flores Soto
Secretario del Consejo General Universitario y
Secretario General de la Universidad Autónoma de Nayarit

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
RECTORÍA

Contador Público Juan López Salazar
Presidente del Consejo General Universitario y
Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit